

Algunos límites del concepto de “mujer” en Agustín de Hipona y Jerónimo de Estridón

Mariano Gabriel Pacheco
UNMP, Mar del Plata

En el siglo XXI, numerosas escuelas filosóficas comprenden los conceptos de “mujer” y “varón” no como un reflejo de una condición biológica sino como una multiplicidad de construcciones genéricas. Siguiendo esa línea, en esta comunicación buscamos acercarnos a cómo estaba construido el concepto de “mujer” en el pensamiento de dos de los autores relevantes del pensamiento patrístico como lo son Agustín de Hipona y Jerónimo de Estridón. Hablamos de límites porque nos interesa enfocar el concepto desde sus puntos de tensión: qué es lo que diferencia el concepto de “varón” y cuáles son los posibles puntos de ruptura de esa construcción en relación con lo "femenino".

El trabajo está dividido en dos partes. En la primera se analiza el argumento de la subordinación de la mujer respecto al varón en Agustín de Hipona, en qué sentido se entiende que la mujer es un ser distinto al varón y por qué se le otorga a este último un grado de superioridad, cuánto influyó el argumento respecto a la caída de Eva y la visión dualista. En la segunda parte del escrito, buscamos en Agustín y en Jerónimo algunas posibilidades de ruptura del lugar de subordinación que se le otorga a la mujer, las formas en que lo “femenino” puede acercarse a la dignidad que le fuera otorgada a “lo masculino”; el tema de la virginidad y la vida ascética. Ambos autores son analizados a partir de una selección de citas de sus escritos y comentarios de académicos contemporáneos.